LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2020 "ADQUISICIÒN DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADORES PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS SAN LORENZO Y SEDE SOJINIA" ID Nº 383.444.

CONTRATO N° 98/2020.

Entre **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**, domiciliada en Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por **PROF. DR. LAURENTINO BARRIOS MONGES,** con Cédula de Identidad N° 523.520, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **AMARILLA SERVICE de OSCAR AMARILLA**, con R.U.C. Nº 4072939-7 domiciliada en la calle, YRENDAGUE Y VILLA DEL SUR de la Ciudad de Ñemby, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. OSCAR ADOLFO AMARILLA MATTO**, con cédula de identidad N° 4.072.939, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/20 ADQUISICION DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADORES PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS SAN LORENZO Y SEDE SAJONIA ID Nº 383.444**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/20 ADQUISICION DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADORES PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS SAN LORENZO Y SEDE SAJONIA ID Nº 383.444.

2- Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3- Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

1. Adendas y/o modificaciones al contrato;

Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Amarilla Service
de Oscar Amarilla

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2020 "ADQUISICIÒN DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADORES PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS SAN LORENZO Y SEDE SOJINIA" ID Nº 383.444.

2. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

3. El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, con las firmas de los miembros del Comité Evaluador de llamados a Contratación

4. Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato.

4- Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 383.444.

5- Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 11/2020 ADQUISICION DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADORES PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS SAN LORENZO Y SEDE SAJONIA ID Nº 383.444., convocado por la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Resolución D. Nº 1.083/2020.**

6- Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

AMARILLA SERVICE de Oscar Amarilla										
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Contrato Abierto**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split	Unidad	UNIDAD	No	11	TOKIO	CHINA	9,800,000	107,800,000
2	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split	Unidad	UNIDAD	No	10	TOKIO	CHINA	9,000,000	90,000,000
TOTAL DE ADJUDICACION										**197,800,000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **GUARANIES Ciento noventa y siete millones ochocientos mil. -**

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato. -

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las condiciones Especiales del Contrato (CEC). -

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2020 "ADQUISICIÒN DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADORES PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS SAN LORENZO Y SEDE SOJINIA" ID Nº 383.444.

7- Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8- Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9- Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

La administración del contrato estará a cargo de: *ADMINISTRACION DEL HOSPITAL DE CLINICAS y FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS.*

10- Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11- Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12- Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Amarilla Service
de Oscar Amarilla
R.U.C. 4072939-7
Cel.: 0985 441 684

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2020 "ADQUISICIÒN DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADORES PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS SAN LORENZO Y SEDE SOJINIA" ID Nº 383.444.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

13- Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14- Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15- Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16- Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, en fecha al día 11 SEP 2020.

SR. OSCAR ADOLFO AMARILLA MATTO
AMARILLA SERVICE de OSCAR AMARILLA.

Amarilla Service
de Oscar Amarilla
R.U.C.:4072939-7
Cel.:0985-441 684
e-mail: oscaramarilla1@hotmail

PROF. DR. LAURENTINO BARRIOS MONGES
DECANO – FCM - UNA

Amarilla Service
de Oscar Amarilla